

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Esta Corporacion en sesion celebrada en este dia bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los Sres. Diputados Lorza, Rivas, Arnedo, Romeo, Laencina, Breton, Amusco, Gonzalez del Rio, Vitoriano, Michel, Muñoz, Ramirez, Perez Castroviejo, Pujadas y Gil Ramirez, ha procedido en cumplimiento de lo que previene la Real orden de 9 del actual al repartimiento del cupo correspondiente a esta provincia para el reemplazo del Ejército en el corriente año, y á la designacion y sorteo de décimas en la forma siguiente:

**REPARTIMIENTO de los 411 hombres con que, segun la Real orden de 9 del corriente mes, deben contribuir los pueblos de esta provincia al reemplazo del Ejército activo en el presente año.**

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	CUPO DE CADA PUEBLO.		Número de Soldados.	OBSERVACIONES.
		Enteros.	Décimas.		
<i>Partido de Alfaro.</i>					
Alfaro . . . . .	53	12	9	13	Aumentó 1 mozo por sorteo supletorio.
Aldeanueva de Ebro . . . . .	14	5	4	3	
Aguilar del Rio Alhama . . . . .	13	3	1	3	Rebajó 1 por competencia con Benavente.
Cervera del Rio Alhama . . . . .	29	7	1	7	
Cornago . . . . .	21	5	»	5	
Grábalos . . . . .	14	3	4	3	
Igea . . . . .	23	5	5	5	
Muro de Aguas . . . . .	11	2	6	3	
Navajun . . . . .	3	»	7	1	
Rincon de Soto . . . . .	11	2	6	2	
Valdemadera . . . . .	1	»	2	»	
	193	46	5	45	
<i>Partido de Arnedo.</i>					
Arnedillo . . . . .	15	5	6	4	
Arnedo . . . . .	28	6	7	6	
Bergasa . . . . .	7	1	7	1	
Bergasillas . . . . .	2	»	5	1	
Carbonera . . . . .	1	»	2	1	
Corera . . . . .	4	1	»	1	
Enciso y Aldeas . . . . .	9	2	2	2	Rebajó 1 por fallecido.
Galilea . . . . .	3	»	7	1	
Herece . . . . .	5	1	2	1	
Munilla y Aldeas . . . . .	25	5	5	5	
Ocon y Aldeas . . . . .	13	3	1	4	
Poyales y Aldeas . . . . .	9	2	2	3	
Préjano . . . . .	12	2	9	3	
Quel . . . . .	12	2	9	3	
Redal (el) . . . . .	3	»	7	»	
Robres y Aldeas . . . . .	4	1	»	1	
Santa Eulalia Bajera . . . . .	4	1	»	1	
Tudelilla . . . . .	5	1	2	1	
Turruncun . . . . .	2	»	5	1	
Villar de Arnedo . . . . .	9	2	2	2	
Villarroya . . . . .	3	»	7	»	
Zarzosa . . . . .	5	»	7	1	
	176	42	4	43	

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	CUPO DE CADA PUEBLO.		Número de Soldados.	OBSERVACIONES.
		Enteros.	Décimas.		
<i>Partido de Calahorra.</i>					
Alcanadre . . . . .	13	3	1	3	
Ausejo . . . . .	21	5	»	5	
Autol . . . . .	18	4	3	4	
Calahorra . . . . .	79	19	1	19	
Pradejon . . . . .	14	3	4	4	Rebajó 1 en competencia con Villar de Arnedo.
	145	34	9	35	
<i>Partido de Haro.</i>					
Abalos . . . . .	5	1	2	1	
Angunciana y Aldea . . . . .	7	1	7	2	Rebajó 1 en competencia con Villamayor de Campos.
Briñas . . . . .	5	1	2	1	
Briones . . . . .	28	6	7	6	Aumentó uno por sorteo supletorio.
Casa la Reina . . . . .	10	2	4	3	
Castañares de Rioja . . . . .	9	2	2	2	
Cellorigo . . . . .	2	»	5	1	
Cihuri . . . . .	2	»	5	1	
Cuzcurrita . . . . .	10	2	4	2	
Cuzcurritilla . . . . .	1	»	2	»	
Foncea . . . . .	6	1	4	2	
Fonzateche y Villaseca . . . . .	4	1	»	1	Rebajó dos uno fallecido y otro mal incluido.
Galbárruli . . . . .	2	»	5	»	
Gimileo . . . . .	1	»	2	»	
Haro . . . . .	71	17	1	17	Rebajó 1 mal incluido.
Ochánduri . . . . .	1	»	2	»	
Ollauri . . . . .	3	»	7	1	
Ribas . . . . .	1	»	2	»	
Rodezno . . . . .	5	1	2	1	
Sajazarra . . . . .	7	1	7	1	
San Asensio . . . . .	22	5	3	5	
San Vicente y Peciña . . . . .	35	8	5	8	Rebajó 1 en competencia con Abalos.
Tirgo . . . . .	10	2	4	2	
Treviana . . . . .	14	3	4	4	
Villalva . . . . .	6	1	4	2	
Zarraton de Rioja . . . . .	7	1	7	2	Rebajó 1 en competencia con Cihuri.
	274	65	9	65	
<i>Partido de Logroño.</i>					
Agoncillo . . . . .	7	1	7	2	
Albelda . . . . .	5	1	2	1	
Alberite . . . . .	11	2	6	3	
Arrubal . . . . .	4	1	»	1	
Cenicero . . . . .	32	7	8	8	
Clavijo . . . . .	3	»	7	1	
Collado y Aldeas . . . . .	2	»	5	»	Rebajó 1 en competencia con Terroba.
Daroqa . . . . .	»	»	»	»	
Entrena . . . . .	5	1	2	2	
Fuenmayor . . . . .	28	6	7	7	
Hornos . . . . .	3	»	7	1	
Juvera y Aldeas . . . . .	11	2	6	2	
Logroño, Cortijo y Varea . . . . .	115	27	3	27	Rebajó 1 mal incluido.
Lagunilla y Ventas Blancas . . . . .	9	2	2	3	
Lardero . . . . .	18	4	3	4	
Leza de rio Leza . . . . .	2	»	5	1	
Murillo de rio Leza . . . . .	15	3	6	4	
Medrano . . . . .	5	1	2	1	
Nalda é Islallana . . . . .	12	2	9	3	
Navarrete . . . . .	23	5	5	5	
Rivafrecha . . . . .	19	4	6	5	
Sojuela . . . . .	1	»	2	1	

PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	CUPO DE CADA PUEBLO.		Número de Soldados.	OBSERVACIONES.	PUEBLOS.	Número de mozos sorteados.	CUPO DE CADA PUEBLO.		Número de Soldados.	OBSERVACIONES.
		Enteros.	Décimas.								
Sorzano	3	»	7	»		Leiva	8	2	»	2	
Solés	3	»	7	1		Manzanares y Gallinero	3	»	7	1	
Torremontalvo y Somalo	1	»	2	»		Ojacastro y Aldeas	8	2	»	2	
Viguera y Aldeas	15	5	6	4		Pazuengos y Aldeas	»	»	»	»	
Villamediana	11	2	6	2		Santo Domingo de Lacalzada	45	10	5	11	Aumentó uno por sorteo supletorio.
Zenzano	1	»	2	»		San Millan de Yécora	5	»	7	1	
	362	87	»	89		San Torcuato	1	»	2	1	Rebajó 1 fallecido.
<i>Partido de Nágera.</i>						Santurde	7	1	7	2	
Alesanco	8	2	»	2		Santurdejo	10	2	4	2	
Aleson	2	»	5	1		Tormantos	7	1	7	2	
Anguiano	10	2	4	2		Valgañon y Anguta	5	1	2	2	
Arenzana de Abajo	5	1	2	1		Villalobar	4	1	»	1	
Arenzana de Arriba	5	1	7	1		Villarta Quintana y Aldea	6	1	4	1	Aumentó 1 por sorteo supletorio.
Azofra	4	1	»	1		Zorraquin	»	»	»	»	
Badarán	7	1	7	1			170	41	1	43	
Baños de rio Tovia	7	1	7	1		<i>Partido de Torrecilla.</i>					
Berceo	6	1	4	1		Ajamil	1	»	2	»	
Bezares	»	»	»	»		Almarza y Rivavellosa	3	»	7	1	
Bobadilla	»	»	»	»		Cabezón de Cameros	»	»	»	»	
Brieva	1	»	2	1		Gallinero de Cameros	3	»	7	1	
Camprovin	5	1	2	1		Hornillos y Valdeosera	4	1	»	1	
Canales y Velandia	8	2	»	2		Hortigosa y Aldeas	13	3	1	4	
Canillas	3	»	7	»		Jalon	1	»	2	»	
Cañas	7	1	7	1		Laguna	9	2	2	5	
Cárdenas y Mahave	2	»	5	1		Lasanta y Aldeas	6	1	4	1	
Castroviejo	2	»	5	1		Luezas	2	»	5	»	
Cordovin	2	»	5	1		Lumbreras y Aldeas	7	1	7	1	
Estollo	3	»	7	1		Montalvo de Cameros	2	»	5	1	
Hormilla	9	2	2	2		Muro de Cameros	4	1	»	1	
Hormilleja	4	1	»	1		Nestares	3	»	7	»	
Huércanos	5	1	2	1		Nieva y Montemediano	13	3	1	3	
Ledesma	4	1	»	1		Pinillos	4	1	»	1	
Manjarrés	5	1	7	1		Pradillo	5	»	7	»	
Mansilla	7	1	7	2		Rasillo (el)	2	»	5	»	Rebajó 1 en competencia con Neila.
Matute	7	1	7	2		Rabanera de Cameros	2	»	5	»	
Nágera	24	5	8	6		San Roman y Aldeas	9	2	2	2	
Pedroso	14	3	4	3		Santa Maria de Cameros	3	»	7	»	
San Millan de la Cogolla y Aldeas	7	1	7	1		Soto y Treguajantes	14	3	4	3	
Santa Coloma	6	1	4	2		Torrecilla de Cameros	15	3	6	3	
Tovia	1	»	2	»		Terroba	5	1	2	1	
Torrecilla sobre Alesanco	1	»	2	»		Torre de Cameros	2	»	5	1	
Tricio	5	1	2	2		Torremaña y Larriba	3	»	7	1	
Uruñuela	10	2	4	3		Trevijano	1	»	2	»	
Ventosa	6	1	4	2		Villanueva de Cameros	7	1	7	2	
Ventrosa	5	1	2	1		Villoslada	16	3	9	4	Rebajó 1 mal incluido.
Villar de Torre	2	»	5	»			157	37	8	35	
Villarejo	»	»	»	»		RESEMEN POR PARTIDOS.					
Villavelayo	4	1	»	1		Alfaro	193	46	5	45	
Villaverde	4	1	»	1		Arnedo	176	42	4	43	
Viniegra de abajo	9	2	2	2		Calahorra	145	34	9	33	
Viniegra de arriba	7	1	7	2		Haro	274	65	9	65	
	229	55	4	56		Logroño	362	87	»	89	
<i>Partido de Santo Domingo.</i>						Nágera	229	55	4	56	
Bañares	6	1	4	1		Santo Domingo	170	41	1	45	
Baños de Rioja	2	»	5	»		Torrecilla	157	37	8	35	
Cidamon y Negueruela	3	»	7	1			1.706	411	»	411	
Corporales y Morales	4	1	»	1		TOTAL GENERAL.					
Cirueña y Ciriuñuela	5	»	7	1							
Ezcaray y Aldeas	25	6	»	6							
Grañon	11	2	6	2							
Hervias	7	1	7	2							
Herramélluri y Velasco	4	1	»	1	Rebajó 1 fallecido.						

## SORTEO DE DÉCIMAS.

Aprobado el repartimiento y siendo preciso hacer la combinacion de décimas, á fin de proceder en esta operacion con toda imparcialidad y justicia, se acordó fuese por medio de un sorteo general entre todos los pueblos de la provincia que tienen décimas en el reparto, para que la suerte fuese la que designara los pueblos que habian de estar reunidos en cada una de las combinaciones. Ejecutada con el mayor detenimiento esta operacion, se procedió al sorteo entre los pueblos unidos en cada una de las combinaciones, dando el resultado siguiente;

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBROS y números que les correspondieron en suerte.
	1. <sup>a</sup> de 10.		2. <sup>a</sup> de 10.
	Almarza . . . . . 2		Gallinero de Cameros . . . . . 7
	Huércanos . . . . . 10		Gallinero de Cameros . . . . . 4
	Almarza . . . . . 3		Gallinero de Cameros . . . . . 6
	Almarza . . . . . 4		Gallinero de Cameros . . . . . 9
Cervera	1 Almarza . . . . . 9	Alcanadre	1 Gallinero de Cameros . . . . . 3
Huércanos	2 Almarza . . . . . 7	Gallinero de Cameros	7 Gallinero de Cameros . . . . . 1 - Soldado
Almarza	7 Cervera de rio Alhama . . . . . 8	Jalon	2 Gallinero de Cameros . . . . . 8
	Almarza . . . . . 6		Jalon . . . . . 2 - Suplente
	Almarza . . . . . 1 - Soldado		Alcanadre . . . . . 10
	Huércanos . . . . . 5 - Suplente		Jalon . . . . . 5

Pueblos que entran en el sorteo. **PUEBLOS** y números que les correspondieron en suerte.

**3.<sup>a</sup> de 40.**

	San Roman de Cameros.	6	
	Hortigosa de Cameros	1	-Soldado
	Lumbreras.	5	
Ortigosa	1 Lumbreras.	4	
San Roman	2 Lumbreras.	2	-Suplente
Lumbreras	7 Lumbreras.	8	
	Lumbreras.	3	
	Lumbreras.	7	
	Lumbreras.	9	
	San Roman de Cameros.	10	

**4.<sup>a</sup> de 40.**

	Santa Maria de Cameros.	10	
	Santa Maria de Cameros.	2	-Suplente
	Santa Maria de Cameros.	5	
Ocon	1 Tobia	4	
Tobia	2 Santa Maria de Cameros.	9	
Sta. Maria	7 Santa Mario de Cameros.	3	
	Ocon	1	-Soldado
	Santa Maria de Cameros.	6	
	Santa Maria de Cameros.	8	
	Tobia	7	

**5.<sup>a</sup> de 40.**

	Pradillo.	5	-Suplente
	Pradillo.	8	
	Pradillo.	4	
Calahorra	1 Valgañon	1	-Soldado
Valgañon	2 Valgañon	2	
Pradillo	7 Pradillo.	10	
	Pradillo	6	
	Pradillo.	5	
	Calahorra.	7	
	Pradillo.	9	

**6.<sup>a</sup> de 40.**

	Nieva	8	
	Nestares	7	
	San Torcuato	1	-Soldado
Nieva	1 Nestares	5	
S. Torcuato	2 Nestares	10	
Nestares	7 Nestares	9	
	Nestares	2	-Suplente
	San Torcuato	6	
	Nestares	4	
	Nestares	3	

**7.<sup>a</sup> de 40.**

	Navajun.	5	
	Navajun.	8	
	Navajun.	10	
Ayular	1 Viniegra de Abajo.	9	
Viniegra de Abajo.	2 Navajun.	4	
Navajun.	7 Viniegra de Abajo.	1	-Soldado
	Aguilar.	2	-Suplente
	Navajun.	3	
	Navajun.	6	

**8.<sup>a</sup> de 40.**

	Quel.	10	
	Quel.	6	
	Quel.	8	
	Quel.	3	
Quel	9 Quel	1	-Soldado
Haro	1 Quel.	9	
	Haro.	2	-Suplente
	Quel.	7	
	Quel.	5	
	Quel.	4	

**9.<sup>a</sup> de 40.**

	Torremaña.	8	
	Lardero.	9	
	Lardero.	7	
	Lardero.	4	-Suplente
Lardero	5 Torremaña.	2	
Torremaña	7 Torremaña.	10	
	Torremaña.	6	
	Torremaña.	1	-Soldado
	Torremaña.	5	
	Torremaña.	3	

**10.<sup>a</sup> de 40.**

	Tormantos.	6	
	Tormantos.	1	-Soldado
	Tormantos.	9	
	Tormantos.	4	
Logroño	5 Tormantos.	10	
Tormantos	7 Logroño.	2	-Suplente
	Tormantos.	5	
	Tormantos.	7	
	Logroño.	8	
	Logroño.	3	

Pueblos que entran en el sorteo. **PUEBLOS** y números que les correspondieron en suerte.

**11.<sup>a</sup> de 40.**

	Santurde.	6	
	San Asensio.	9	
	Santurde	10	
	San Asensio.	7	
Santurde	7 San Asensio.	5	-Suplente
San Asensio	5 Santurde.	4	
	Santurde.	5	
	Santurde.	1	-Soldado
	Santurde.	8	
	Santurde.	2	

**12.<sup>a</sup> de 40.**

	Aleson.	1	-Soldado
	Aleson.	2	
	Autol.	3	-Suplente
Autol	3 Castañares.	6	
Castañares	2 Aleson.	9	
de Rioja	2 Aleson.	5	
Aleson	5 Aleson.	10	
	Autol.	8	
	Castañares.	4	
	Autol.	7	

**13 DE 40.**

	Muro de Aguas.	9	
	Santurdejo.	5	
	Santurdejo.	2	-Suplente
	Muro de Aguas.	10	
Muro de A-	6 Santurdejo.	6	
guas	4 Muro de Aguas.	4	
Santurdejo	4 Muro de Aguas.	8	
	Muro de Aguas.	7	
	Muro de Aguas.	1	-Soldado
	Santurdejo.	5	

**14 DE 40.**

	Navarrete.	5	
	Leza de Rio Leza.	10	
	Leza de Rio Leza.	9	
Navarrete	5 Navarrete.	2	-Suplente
Leza de Rio	5 Navarrete.	7	
Leza	5 Navarrete.	8	
	Leza de Rio Leza.	4	
	Leza de Rio Leza.	6	
	Navarrete.	3	
	Leza de Rio Leza.	1	-Soldado

**15 DE 40.**

	Cellorigo.	1	-Soldado
	Collado	2	-Suplente
	Cellorigo.	9	
	Cellorigo.	10	
Cellorigo	5 Collado.	8	
Collado	5 Collado.	5	
	Collado.	7	
	Cellorigo.	6	
	Cellorigo.	4	
	Collado.	3	

**16 DE 40.**

	Galbarruli.	10	
	Turruncun.	9	
	Turruncun.	1	-Soldado
	Turruncun.	8	
Bañares	5 Galbarruli.	3	
Soto de Ca-	5 Galbarruli.	2	-Suplente
meros	Galbarruli.	4	
Carbonera	2 Turruncun.	6	
	Galbarruli.	7	
	Turruncun.	5	

**17 DE 40.**

	Munilla.	10	
	Cordovin.	2	
	Munilla.	9	
	Cordovin.	4	
	Cordovin.	6	
Munilla	5 Munilla.	7	
Cordovin	5 Cordovin.	3	
	Cordovin.	1	-Soldado
	Munilla.	5	-Suplente
	Munilla.	8	

**18 DE 40.**

	Igea.	8	
	Bergasillas.	7	
	Igea.	5	
	Bergasillas.	1	-Soldado
Igea	5 Bergasillas.	10	
Bergasillas	5 Igea.	3	-Suplente
	Bergasillas.	2	
	Bergasillas.	4	
	Igea.	9	
	Igea.	6	

Pueblos que entran en el sorteo. **PUEBLOS** y números que les correspondieron en suerte.

**19 DE 10.**

	Tudelilla.	7	
	Poyales.	10	
	Briñas.	5	
Briñas	2 Poyales.	1	-Soldado
Villar de	2 Abalos.	3	
Arnedo	2 Villar de Arnedo	4	
Abalos	2 Tudelilla.	8	
Poyales	2 Briñas	6	
Tudelilla	2 Abalos.	9	
	Villar de Arnedo	2	-Suplente

**20 DE 10.**

	Herce.	10	
	Medrano.	8	
	Enciso.	6	
	Enciso.	5	
Ventrosa	2 Ventrosa.	9	
Enciso	2 Brieva.	2	
Medrano	2 Medrano.	7	
Herce	2 Herce.	4	
Brieva	2 Ventrosa.	3	-Suplente
	Brieva.	1	-Soldado

**21 DE 40.**

	Villartaquintana	5	
	Lagunilla	8	
	Villartaquintana	10	
	Anguiano	4	
Villarta-	4 Anguiano	6	
quintana	4 Lagunilla	1	-Soldado
Anguiano	2 Anguiano	2	-Suplente
Lagunilla	2 Villartaquintana	7	
	Anguiano	3	
	Villartaquintana	9	

**22 DE 10.**

	Pradejon	10	
	Pradejon.	8	
	Aldeanueva de Ebro.	4	
Pradejon	4 Valdemadera.	2	-Suplente
Aldeanueva	4 Pradejon.	9	
de Ebro	2 Valdemadera.	5	
Valdema-	2 Aldeanueva de Ebro.	6	
dera	2 Aldeanueva de Ebro.	3	
	Pradejon.	1	-Soldado
	Aldeanueva de Ebro.	7	

**23 DE 40.**

	Bañares.	10	
	Carbonera	1	-Soldado
	Soto de Cameros	9	
Bañares	4 Bañares.	8	
Soto de Ca-	4 Bañares	7	
meros	4 Soto de Cameros	2	-Suplente
Carbonera	2 Carbonera.	5	
	Soto de Cameros	3	
	Soto de Cameros	6	
	Bañares.	4	

**24 DE 20.**

	San Millan de Yécora.	4	
	Foncea.	3	
	Arnedo.	6	
	Arnedo.	13	
	San Millan de Yécora.	2	-Soldado
	Arnedo.	10	
	Arnedo.	8	
	San Millan de Yécora.	17	
	Arnedo.	7	
San Millan	7 Foncea.	1	-Soldado
de Yécora	7 Arnedo.	5	-Suplente
Arnedo	4 Foncea.	19	
Foncea	2 Trevijano.	11	
Trevijano	2 Arnedo.	14	
	San Millan de Yécora.	16	
	San Millan de Yécora.	20	
	S. Millan de Yécora	18	
	S. Millan de Yécora	15	
	Trevijano	9	-Suplente
	Foncea.	12	

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	25 de 20.		29 DE 20.		33 DE 20.
Zarzosa	Zarzosa. . . . . 4	Villarroya	Casalareina. . . . . 14	Baños de Rio	Nalda . . . . . 17
Galilea	Zarzosa. . . . . 5 -Soldado	Hornos	Hornos . . . . . 7	Tovia	Nalda . . . . . 18
La Santa	Galilea . . . . . 18	Casalareina	Ajamil . . . . . 11	Nalda	Baños de Rio Tovia . . . . . 8
Hormilla	Galilea . . . . . 12	Hornos	Casalareina. . . . . 5 -Soldado	Villalba	Villalba. . . . . 3
	Galilea . . . . . 1 -Soldado	Villarroya	Hornos. . . . . 2		Villalba. . . . . 1 Soldado
	Calilea . . . . . 10	Hornos	Villarroya . . . . . 18		Nalda . . . . . 10
	Zarzosa . . . . . 14	Casalareina	Ajamil . . . . . 10 -Suplente		Villalba. . . . . 2
	La Santa. . . . . 11	Hornos	Hornos. . . . . 13		Nalda . . . . . 9
	Zarzosa. . . . . 17	Casalareina	Hornos. . . . . 12		Nalda . . . . . 4 -Soldado
	Zarzosa. . . . . 20	Hornos	Casalareina. . . . . 19		Baños de Rio Tovia . . . . . 16
	Galilea . . . . . 19	Villarroya	Hornos. . . . . 8		Nalda . . . . . 6
	La Santa. . . . . 7	Casalareina	Villarroya. . . . . 4 -Suplente		Nalda . . . . . 12
	Zarzosa . . . . . 8	Hornos	Casalareina. . . . . 5		Nalda . . . . . 15
	La Santa. . . . . 5 -Suplente	Villarroya	Villarroya . . . . . 6		Baños de Rio Tovia . . . . . 20
	Hormilla. . . . . 9 -Suplente	Hornos	Villarroya. . . . . 20		Baños de Rio Tovia . . . . . 7 -Suplente
	Galilea. . . . . 6	Villarroya	Villarroya. . . . . 17		Nalda . . . . . 5
	La Santa. . . . . 15	Hornos	Hornos. . . . . 15		Baños de Rio Tovia . . . . . 14
	Hormilla. . . . . 15	Villarroya	Villarroya. . . . . 9		Villalba. . . . . 11
	Galilea. . . . . 2	Hornos	Hornos. . . . . 1 -Soldado		Baños de Rio Tovia . . . . . 19
	Zarzosa. . . . . 16	Villarroya	Villarroya. . . . . 16		Baños de Rio Tovia . . . . . 13
	26 DE 20.		30 DE 20.		34 DE 20.
Manzanares	Villanueva de Cameros. 17	Sorzano	Sotés. . . . . 17	Villostada	Villostada. . . . . 5
Villanueva de Cameros	Manzanares. . . . . 1 -Soldado	Sotés	Sotés. . . . . 9	Canillas	Villostada. . . . . 13
Berceo	Villanueva de Cameros. 5	Cuzcurrita	Cuzcurrita. . . . . 10		Canillas. . . . . 6 -Suplente
Torrecilla sobre Alesanco	Villanueva de Cameros. 18	Sorzano	Sorzano. . . . . 15		Canillas . . . . . 20
	Berceo. . . . . 10	Cuzcurrita	Cuzcurrita. . . . . 15		Canillas . . . . . 12
	Manzanares. . . . . 4	Cuzcurrita	Cuzcurrita. . . . . 7 -Suplente		Villostada. . . . . 4
	Manzanares. . . . . 14	Sorzano	Sorzano. . . . . 19		Ventosa . . . . . 2 -Soldado
	Manzanares. . . . . 19	Sorzano	Sorzano. . . . . 6		Villostada. . . . . 3
	Villanueva de Cameros. 15	Sorzano	Sorzano. . . . . 8		Villostada. . . . . 11
	Torrecilla sobre Alesanco 20	Sotés	Sotés. . . . . 1 -Soldado		Villostada. . . . . 17
	Villanueva de Cameros. 7	Sotés	Sotés. . . . . 2		Canillas. . . . . 7
	Manzanares. . . . . 7	Sotés	Sotés. . . . . 4		Canillas. . . . . 9
	Berceo. . . . . 5 -Suplente	Sorzano	Sorzano. . . . . 5 -Suplente		Ventosa. . . . . 8
	Villanueva de Cameros. 6	Sorzano	Sorzano. . . . . 11		Villostada. . . . . 15
	Berceo . . . . . 11	Sorzano	Sorzano. . . . . 20		Ventosa . . . . . 10
	Torrecilla sobre Alesanco 16 -Suplente	Tricio	Tricio. . . . . 14		Ventosa. . . . . 16
	Berceo . . . . . 12	Sotés	Sotés. . . . . 16		Canillas. . . . . 18
	Manzanares. . . . . 9	Cuzcurrita	Cuzcurrita. . . . . 18		Villostada. . . . . 19
	Manzanares. . . . . 8	Sorzano	Sorzano. . . . . 12		Villostada. . . . . 1 -Soldado
	Villanueva de Cameros. 13	Tricio	Tricio. . . . . 5 -Soldado		Canillas. . . . . 14
	27 DE 20.		31 DE 20.		35 DE 20.
Briones	Briones . . . . . 12	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 10	Tirgo	Tirgo. . . . . 16
Treviana	Treviana. . . . . 13	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 20	Prejano	Prejano . . . . . 3
Clavijo	Clavijo. . . . . 10	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 13	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 19
Clavijo	Clavijo. . . . . 7	Santa Coloma	Santa Coloma . . . . . 5	Prejano	Prejano. . . . . 8
Clavijo	Clavijo . . . . . 6	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 17	Prejano	Prejano. . . . . 17
Terroba	Terroba. . . . . 5 -Suplente	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 19	Prejano	Prejano. . . . . 2 -Soldado
Terroba	Terroba. . . . . 5	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 7	Prejano	Prejano. . . . . 10
Treviana	Treviana. . . . . 18	Santa Coloma	Santa Coloma . . . . . 1 -Soldado	Agoncillo	Agoncillo . . . . . 1 -Soldado
Clavijo	Clavijo . . . . . 1 -Soldado	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 11	Prejano	Prejano . . . . . 15
Briones	Briones . . . . . 16	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 12	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 13
Briones	Briones. . . . . 14	Santa Coloma	Santa Coloma . . . . . 15	Agoncillo	Agoncillo . . . . . 5
Briones	Briones . . . . . 11	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 16	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 14
Briones	Briones . . . . . 20	Santa Coloma	Santa Coloma . . . . . 18	Prejano	Prejano . . . . . 9
Treviana	Treviana. . . . . 4	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 4	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 7
Clavijo	Clavijo . . . . . 15	Camprovin	Camprovin . . . . . 14	Tirgo	Tirgo. . . . . 18
Briones	Briones . . . . . 19	Sajazarra	Sajazarra . . . . . 3 -Suplente	Prejano	Prejano . . . . . 4
Treviana	Treviana. . . . . 2 Soldado	Camprovin	Camprovin. . . . . 8 -Suplente	Tirgo	Tirgo. . . . . 20
Clavijo	Clavijo . . . . . 17	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 2 -Soldado	Prejano	Prejano . . . . . 12
Clavijo	Clavijo . . . . . 8	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 6	Agoncillo	Agoncillo. . . . . 11
Briones	Briones. . . . . 9 -Suplente	Arenzana de Arriba	Arenzana de Arriba . . . . . 9	Tirgo	Tirgo. . . . . 6 -Suplente
	28 DE 20.		32 DE 20.		36 DE 20.
Cirueña	Redal. . . . . 19	Angunciana	Angunciana. . . . . 14	Zarraton	Zarraton. . . . . 1 -Soldado
Redal	Cirueña. . . . . 14	Angunciana	Angunciana. . . . . 1 Soldado	Zarraton	Zarraton. . . . . 19
Pedroso	Cirueña. . . . . 2 -Soldado	Badarán	Badarán. . . . . 5 -Suplente	Alfaro	Alfaro . . . . . 9
Laguna	Cirueña. . . . . 18	Arenzana de Abajo	Arenzana de Abajo . . . . . 7 -Suplente	Alfaro	Alfaro . . . . . 15
Redal	Redal. . . . . 6	Angunciana	Angunciana. . . . . 4	Alfaro	Alfaro . . . . . 2 -Soldado
Redal	Pedroso. . . . . 9	Uruñuela	Uruñuela. . . . . 10	Zarraton	Zarraton. . . . . 10
Redal	Redal. . . . . 8	Angunciana	Angunciana. . . . . 20	Grábalos	Grábalos. . . . . 20
Cirueña	Redal. . . . . 10	Badarán	Badarán. . . . . 17	Grábalos	Grábalos. . . . . 7
Redal	Cirueña. . . . . 11	Uruñuela	Uruñuela. . . . . 12	Alfaro	Alfaro. . . . . 11
Pedroso	Cirueña. . . . . 5	Uruñuela	Uruñuela. . . . . 2 -Soldado	Zarraton	Zarraton. . . . . 18
Laguna	Laguna. . . . . 15	Arenzana de Abajo	Uruñuela. . . . . 13	Grábalos	Grábalos. . . . . 5 -Suplente
Laguna	Pedroso. . . . . 16	Badarán	Badarán. . . . . 6	Alfaro	Alfaro. . . . . 8
Redal	Redal. . . . . 4 -Suplente	Angunciana	Angunciana. . . . . 18	Alfaro	Alfaro . . . . . 17
Redal	Pedroso. . . . . 13	Uruñuela	Uruñuela. . . . . 9	Zarraton	Zarraton. . . . . 12
Cirueña	Laguna. . . . . 1	Arenzana de Abajo	Arenzana de Abajo . . . . . 8	Alfaro	Alfaro. . . . . 4
Redal	Redal. . . . . 5	Angunciana	Angunciana. . . . . 11	Alfaro	Alfaro. . . . . 16
Cirueña	Cirueña. . . . . 17	Badarán	Badarán. . . . . 16	Grábalos	Grábalos. . . . . 13
Cirueña	Cirueña. . . . . 20	Angunciana	Angunciana. . . . . 3	Zarraton	Zarraton. . . . . 14
Pedroso	Pedroso. . . . . 7 -Suplente	Badarán	Badarán. . . . . 19	Alfaro	Alfaro. . . . . 6
Redal	Redal. . . . . 12	Badarán	Badarán. . . . . 15	Alfaro	Alfaro. . . . . 3

Pueblos que entran en el sorteo. PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.

Pueblos que entran en el sorteo. PUEBROS y números que les correspondieron en suerte.

Pueblos que entran en el sorteo. PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.

37 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Murillo de Rio Leza (10), Mansilla (2), Rabanera (9), etc.

41 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Rivafrecha (10), Cañas (14), Santo Domingo (2), etc.

45 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Cidamon (9), Alberite (8), Gimileo (15), etc.

38 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Villamediana (9), Matute (2), Torre de Cameros (19), etc.

42 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Torrecilla de Cameros (16), Montalvo (8), Fuenmayor (7), etc.

46 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Rincon de Soto (16), Viniegra de Arriba (10), Cihuri (7), etc.

39 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Viguera (14), Cárdenas (18), S. Millan de la Cogolla (7), etc.

43 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Ollauri (7), Rasillo (11), Arnedillo (3), etc.

47 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Baños de Rioja (14), Hervias (16), Cenicero (12), etc.

40 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Bergasa (4), Grañon (18), Castroviejo (19), etc.

44 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Estollo (4), San Vicente (15), Jubera (7), etc.

48 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and number. Includes entries like Villar de Torre (18), Manjarrés (2), Nájera (8), etc.

Lo que se publica para conocimiento de los pueblos é interesados, advirtiéndolo que no se...

rán válidas las reclamaciones de los mozos incluidos en una combinación de décimas sino las interponen antes de espirar el día 29 del corriente mes con arreglo á la disposición 3.ª de la Real orden citada.

Logroño 19 de Julio de 1871.—El Presidente, Ramon de Acero.—Los Vocales Secretarios, Mariano Gil.—Miguel de Pujadas.

NUMERO 736.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca, captura y conduccion al Juzgado de 1.ª instancia de Tafalla del gitano Sinfioriano Gimenez y Navariz, natural de Añorve y de 24 años de edad.

Logroño 19 de Julio de 1871.—El Gobernador, Ramon de Acero.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

Ternas de maestros y maestras que, en virtud de los concursos anunciados en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 16 del mes próximo pasado, ha formado esta Corporación para la provision de las escuelas vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

TERNAS DE MAESTROS.

Para Ventosa.

- 1.º D. Claudio Alba y Osma.
2.º D. Lucas Estefania.
3.º D. Gaspar Medrano.

Para Sojuela.

- 1.º D. Segundo Iniguez.
2.º D. Benito Carrera.
3.º D. Damaso Lopez y Garcia.

Para Villalobar.

- 1.º D. Francisco Arteaga.
2.º D. Silverio Carbonera.
3.º D. Baltasar Lerdo de Tejada.

Para Quintanar de Rioja.

- 1.º D. Damaso Lopez y Garcia.
2.º D. Faustino Garcia.
3.º D. Casimiro San Martin.

TERNAS DE MAESTRAS.

Para Cervera del Rio Alhama.

- 1.ª D.ª Gregoria Rodriguez.
2.ª D.ª Feliciano Estefania.
3.ª D.ª Maria Cruz Navajas.

Para Albelda.

- 1.ª D.ª Maria Cruz Aranaz.
2.ª D.ª Luisa Martinez Capdet.
3.ª D.ª Basillisa Perez.

Para Enciso.

- 1.ª D.ª Luisa Martinez Capdet.
2.ª D.ª Micaela Ruiz.
3.ª D.ª Maria Egipciana Alonso.

Para Agoncillo.

- 1.ª D.ª Petra Leonarda Berrosteguieta.
2.ª D.ª Benita Sanchez Caballero.
3.ª D.ª Manuela Silvestre.

Para Santurdejo.

- 1.ª D.ª Silvestra Orodea.
2.ª D.ª Maria del Camino Goñi.
3.ª D.ª Saturnina Onate.

Lo que, por acuerdo de la Corporacion, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados; advirtiendole que los expedientes, tanto de los aspirantes que han sido incluidos en las propuestas como los de los que en ellas no han tenido cabida, se hallan en la Secretaria de esta Junta á disposicion de cuantos gusten examinarlos.

Logroño 20 de Julio de 1871.—El Presidente, Ezequiel Lorza.—P. A. D. L. J.—Lucas Velasco, Secretario.

NUMERO 732.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SORIA.

Se halla vacante la Escuela pública de niñas de la villa de Medinaceli en esta provincia con la dotacion de 550 pesetas anuales satisfechas por medio del presupuesto municipal de aquel distrito, la casa habitacion que corresponde á la Profesora y el importe de las retribuciones de las niñas no pobres.

Dicha plaza se proveerá por concurso extraordinario entre las Maestras que lo soliciten presentando en esta Junta los documentos correspondientes por los que hagan constar que poseen Título profesional, que regentan otra escuela obtenida por oposicion y ascenso conforme al artículo 187 de la vigente ley, que cuentan por lo menos tres años de buenos servicios en la misma y que el sueldo de la que pretenden no excede en más de 275 pesetas del que perciben actualmente.

Las aspirantes que reúnan los requisitos expresados dirigirán su expediente en debida forma al Presidente de esta citada Junta en el término de un mes que dará principio el día en que el presente anuncio se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y en los de las limitrofes conforme á lo prevenido en la Real orden de 7 de Junio de 1850.

Soria 14 de Julio de 1871.—El Vicepresidente, Pablo Palacios.—P. A. D. L. J., Isidro Martinez de Toro, Secretario.

NUMERO 742.

Comunicaciones.—Seccion de Logroño.

Negociado 2.º.—Servicio de correos.

Desde el día 25 del actual la correspondencia procedente de Madrid, Andalucía, Murcia y Valencia se recibirá en esta ciudad á las nueve de la mañana en el tren, núm. 4 de Miranda, continuando la salida para estos puntos á la misma hora que en la actualidad.

Lo que se avisa al público para su conocimiento, Logroño 20 de Julio de 1871.—El Subinspector Jefe de la Seccion, José Maria Diaz.

NUMERO 735.

Quintas.

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Barredo y Lázaro, comprendido en el sorteo de este distrito municipal con el número 9 para el reemplazo del presente año, se le cita para que en término de quince días se presente en esta sala consistorial para ser tallado y oírle en las reclamaciones que tenga por conveniente alegar, pues de lo contrario, le parará el que haya lugar.

Villamediana 16 de Julio de 1871.—El Alcalde, Torcuato Garcia.

ANUNCIOS.

Hállase terminado el repartimiento de la contribucion Territorial de este pueblo para el año económico de 1871 á 1872 y se halla expuesto al público en la casa de Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes comprendidos en él, puedan enterarse de sus cuotas y hacer cuantas reclamaciones creyeren oportunas.

Murillo 7 de Julio de 1871.—El Alcalde, Julian de Casas.—Fermin Martinez, Secretario.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Villoslada 20 de Julio de 1871.—El Alcalde, Manuel Larios.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito municipal, para el año económico de 1871-72 se halla al público por ocho dias, durante los cuales los contribuyentes podrán hacer las reclamaciones que crean necesarias.

Santurde 20 de Julio de 1871.—El Alcalde, Esteban Sierra.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Préjano 12 de Julio de 1871.—El Alcalde, Miguel Gimenez.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Torremonalbo 15 de Julio de 1871.—El Alcalde, Ciriaco Perez.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Anguiano y Julio 8 de 1871.—El Alcalde, Francisco Llarin.

Se ha terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal que ha de regir en el presente año económico de 1871 á 1872; y se halla espuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias para que los contribuyentes que gusten enterarse de sus cuotas y hagan si les conviene las oportunas reclamaciones.

Azofra 8 de Julio de 1871.—El Alcalde, Angel Iniguez.

Hállase terminado el repartimiento de la contribucion Territorial de este pueblo, para el año económico de 1871 á 1872 se halla expuesto al público en la

casa de Ayuntamiento por término de ocho dias, á fin de que los contribuyentes comprendidos en él, puedan enterarse de sus cuotas y hacer cuantas reclamaciones creyeren oportunas.

Arrubal 14 de Julio de 1871.—El Alcalde, José San Pedro.

Para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones oportunas, se halla de manifiesto el reparto de la contribucion territorial de esta villa para el año de 1871 á 1872 por espacio de ocho dias en la casa de Ayuntamiento.

Cirueña 18 de Julio de 1871.—El Alcalde, Isidro de Ribas.

El repartimiento de la contribucion territorial para el presente año económico de 1871-72, se halla de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Hornillos 18 de Julio de 1871.—El Alcalde, Francisco Solano.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Haro y Julio 12 de 1871.—El Alcalde, Francisco Bañares.—El Secretario José Aragon.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 72, se halla espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la fecha, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Santa Eulalia 5 de Julio de 1871.—El Alcalde, Severiano Lopez.

Habiéndose girado el repartimiento del cupo de la contribucion territorial que ha correspondido á esta dicha villa en el corriente año económico; se anuncia al público á fin de que los interesados puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido, en el término de ocho dias, pasados los cuales no se admitirá reclamacion ninguna.

Viguera 8 de Julio de 1871.—El Alcalde, Gerónimo Pastor.—José Eguizabal Secretario.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal, que ha de regir en el presente año económico de 1871-72, se halla expuesto al público en la casa Consistorial por término de ocho dias, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Aleson 13 de Julio de 1871.—El Alcalde, Patricio Melon.—El Secretario, Lucas Diaz.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal, que ha de regir en el presente año económico de 1871-72, se halla expuesto al público en la Casa Consistorial por término de ocho dias, para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Almarza de Cameros 18 de Julio de 1871.—El Alcalde, Meliton Hernandez de Tejada.